

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52818 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 595/2013D en el que figura como concursado/a LAMIK, S.A., CIF: A-20045100, se ha dictado el 17-10-2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074333-1